

GACETA DE MADRID.

VIERNES 21 DE FEBRERO DE 1823.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 21 de Diciembre.

Noticia importante.—Acabamos de recibir carta de Curacao, comunicando la interesante noticia de la completa derrota del general republicano Montilla por Morales, á 8 leguas al O.E. de Maracaibo en Gasbuya, territorio del Guájaro indio. La batalla comenzó á las 11 de la mañana del 13 de Noviembre, y á las 12 ya era decisiva la victoria conseguida por el general Morales, el cual hizo 800 prisioneros, entre los que habia 36 oficiales, y cogió 1100 fusiles, bagages, municiones &c. Montilla escapó solo con una escolta de 60 hombres, que iban perseguidos por los realistas, y se esperaba que fuese hecho prisionero. (Véase Gaceta del 28 de Enero.)

PRUSIA.

Petersburgo 8 de Enero.

Para el día 27 ó 28 á mas tardar esperamos aquí á nuestro Emperador. Los comisionados del segundo ejército han llamado á los contratas para proveer 363 medidas de legumbres secas para los almacenes de Kiowa, Cherson y otros de la Besarabia.

ISLAS JONICAS.

Corfú 2 de Enero.

En la noche del 12 de Diciembre dos turcos de Nápoles de Romania que juntamente con sus mugeres habian caido en manos de los griegos, manifestaron á los sitiadores que no habia guardias en los principales puntos de la fortaleza; en cuya consecuencia los griegos sin pérdida de momentos pusieron las escalas y subieron sin ningun obstáculo á las almenas de Palamidi, fortin terrible que domina enteramente el vasto y soberbio recinto de Nápoles. Abiertas las puertas, pasó todo el ejército adelante: las baterías que quisieron defenderse se entregaron por último, y los griegos pasaron á cuchillo á los que cogieron con armas: perdonaron á las mugeres, niños y ancianos; y el bajá, los beis y los aqas fueron hechos prisioneros.

Inmediatamente se trasladó el gobierno á esta importante plaza, y la señal de la Cruz tremoló sobre sus murallas.

La Acarnania se convertirá antes de mucho tiempo en sepulcro de los albaneses que penetraron en ella, y de su jefe Omer-Urione: tienen cortada toda retirada, y se hallan fuera de comunicacion para recibir los ríveres que necesitan con mucha urgencia. Los ingleses, que cada dia toman mayor interes en la causa de los griegos, permitieron á los solistas que se hallaban en Cefalonia, que fuesen á reunirse con sus hermanos; y á participar de sus peligros y de su gloria. Ya se halla libre la comunicacion entre las islas Jónicas y los insurgentes, y reconocido y aun favorecido el bloqueo de las plazas turcas. Una escuadra griega de trece buques está cruzando continuamente en el golfo de Lepanto.

PORTUGAL.

Lisboa 12 de Febrero.

Concluye la sesión de Cortes de Lisboa que quedó pendiente en la gaceta de ayer.

La proposicion fue apoyada por un gran número de diputados, y su autor el Sr. Moura, tomó la palabra, y dijo: Pido al congreso que mi proposicion se examine por una comision, y tambien pido la mayor actividad en los medios que sean adoptables para oponerse á una injusta agresion. El peligro está distante; pero por razon de esta misma distancia debemos tratar de los preparativos de defensa, para hacerlos con tranquilidad. Estamos en el momento de hacer grandes sacrificios y de que desaparezca el egoismo, pues parece que hemos llegado ya á la última escena del drama que han representado tres potencias opresoras en varios Congresos europeos, desde su primera reunion en Viena en 1815. Esta última escena se dirige á manifestar el último esfuerzo de la barbarie contra la civilizacion, y de la tirania contra la libertad.

La Francia arrastrada por una faccion implacable intenta intervenir de mano armada en los negocios de España. Portugal está tambien comprendido (aunque no se le nombra) en los planes de agresion; porque esta insolente, hipócrita é injusta tentativa, no se dirige al territorio sino á los principios.

Mientras la España reúne armas, gente, municiones y dinero: mientras reanima el patriotismo de sus hijos ¡estaremos nosotros tranquilos? No... es preciso hacer ver que la analogía de las instituciones de ambas potencias peninsulares les ha hecho contraer el vínculo de la mas estrecha alianza, para su comun defensa contra la bárbara tiranía de

la oligarquía europea, y que la una debe alzarse en defensa de la otra, porque no puede peligrar la independendencia de una sin que peligre la de ambas.

¿Qué quieren esos Reyes? Bien claro lo dicen. Quieren consolidar el sistema del servilismo, volver á poner sobre el Trono los privilegios, la aristocracia civil y la aristocracia sacerdotal, y esto no lo han de permitir nunca ni la España ni Portugal: yo por lo menos morire en la lucha, pues prefiero la muerte á cualquiera transaccion.

Es pues preciso que atendamos no solo á poner en pie una fuerza respetable, sino á buscar los medios de sostenerla. En los gastos corrientes tenemos un gran déficit; luego no debemos esperar estos auxilios del erario, y mucho menos podemos esperarlos del pueblo que esta pobre, y del comercio que está decaido. Vamos pues á las clases ricas, estériles y privilegiadas; los que han vivido hasta aquí de privilegios son los que deben proveernos para los gastos necesarios.

La proposicion se declaró urgente por mas de las dos terceras partes de diputados, y admitida á discusion inmediatamente.

Varios Sres. diputados pronunciaron largos discursos en apoyo de la proposicion; y habiéndose declarado suficientemente discutida, se decidió que pasase á una comision especial, y el Sr. presidente nombró para que la compusieran á los Sres. Javier Monteiro, Fonseca Rongel, Josef Liberato, Bernardo da Silveira y Moura.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Cádiz 14 de Febrero.

Aquí hemos tenido dos dias de inquietudes por la imprudente conducta de algunos hombres turbulentos, que arrastran á otros buenos é incautos á cometer acciones escandalosas, y que hacen muy poco favor á nuestra sensatez. Se empeñaron algunos en que debia salir de esta plaza el batallon de S. Marcial, que en medio de las mayores aclamaciones del pueblo habia entrado aquí; á este efecto hubo una de aquellas asonadas que mas vale ovidar que describir, pues al fin todo se redujo á una desobediencia que no da la mejor idea de los que tanto gritan *Constitucion*, y se han olvidado del art. 7.º, que manda *obedecer las leyes, y respetar las autoridades establecidas*.

Los atrevidos para desobedecer se dispersaron, marchándose á sus casas á las 12 de la noche, cuando ya se habia dispuesto emplear seriamente la fuerza. Mientras no tengamos juicio seremos víctimas de nuestros enemigos.

Con este motivo se han publicado los siguientes documentos:

Edicto.

D. Bartolomé Gutierrez Acuña, jefe político superior de esta provincia.—Considerando de mi deber en la actual crisis hacer saber á los ciudadanos las penas en que incurren los que tal vez por ignorancia de ellas contribuyen á las miras de los malvados, aumentando con su concurrencia á actos ilegales la fuerza de los mismos que pretenden envolvernos en el desorden y la guerra civil, hego saber á todos que en el tit. 3.º, cap. 1.º, art. 280 del código penal decretado por las Cortes se previene lo siguiente: «Es sedicion el levantamiento ilegal y tumultuario de la mayor parte de un pueblo ó distrito, ó el de un cuerpo de tropas ó porcion de gentes, que por lo menos pisen de 40 individuos, con el objeto, no de sustraerse de la obediencia del Gobierno supremo de la Nacion, sino de oponerse con armas ó sin ellas á la egecucion de alguna ley, acto de justicia, servicio legítimo ó providencia de las autoridades, ó de atacar ó resistir violentamente á estas ó á sus ministros, ó de excitar la guerra civil, ó de hacer daños á personas ó á propiedades públicas ó particulares, ó de trastornar ó turbar de cualquier otro modo y á la fuerza el orden público. Para que se tenga por consumada la sedicion es necesario que los sediciosos insistan en su propósito despues de haber sido requeridos por la autoridad pública para que cesen.» En su consecuencia prevengo á todos los individuos de la M. N. que se hallen reunidos independientemente, sin tocarse por turno, ó sin orden de la autoridad superior política comunicada por el alcalde primero constitucional, que en el término de dos horas despues de la publicacion de este edicto se retiren á sus casas, dejando las armas de la mano, y al cuidado de las autoridades el velar sobre la seguridad pública que les está encargada por las leyes: en el concepto de que si pasadas dichas dos horas no se hubiese así verificado, se tendrá por consumada la sedicion, y se procederá con arreglo á las mismas leyes, único norte de mis operaciones. Cádiz 13 de Febrero de 1813.—Bartolomé Gutierrez Acuña.

Ciudadanos: La perturbacion de la tranquilidad pública ha venido á añadir nuevos pesares á nuestras actuales angustias, viendose desunidos y ensangrentados unos contra otros los que solo respiramos por la libertad, los que solo viviremos mientras ella dure. La division em-

pieza á marcarse de un modo que horroriza á los amigos de la patria, pues miran en sus funestas consecuencias nuestra eterna ruina. ¿Y será posible que los nombres ilustres de los héroes de la patria sirvan para distinguir bandos y partidos? ¿Será creíble que un pueblo libre esté en choque con los defensores de la misma libertad, contra el heroico batallón de San Marcial, que fue el primero que se pronunció por la Constitución, y que tantos días de gloria ha dado á la patria? ¿Esta digno y apreciable cuerpo, cuyo comandante es el mismo que al lado del invicto Riego fue siempre su inseparable compañero en sus glorias y desgracias: un batallón en fin que está dispuesto en pro de la union á deponer todo resentimiento que justamente pudiera haber concebido por las voces que se esparcieron antes de su entrada, y con las cuales se quiso mancillar su no desmentido honor y patriotismo? ¿Será que pronunciando todos la voz de Constitución, que queriendo todos sostener su imperio, nos destruyamos y proporcionemos nosotros mismos este triunfo á los enemigos de nuestras glorias? ¿Será que nosotros hagamos buenas las imposturas de los tiranos del Norte, y que justifiquemos sus inicuos proyectos de sojuzgarnos? No, gaditanos: no suceda semejante desastre. ¡Sombras ilustres del denodado Padilla! ¡Inclito Riego! ambos héroes, ambos modelos de virtud y patriotismo: que vuestros caros nombres solo sirvan para fortificarnos en nuestros votos de Constitución ó muerte. Gaditanos: sin union no puede sostenerse la libertad, y sin libertad vale mas no existir. Yo miro con dolor el estado de discordia en que os halláis, provocado por unos pocos, al paso que advierto gustoso que todos conspiráis á un mismo objeto, cual es la libertad.

Este precioso don á tanta costa rescatado se mira amenazado, ya por sus enemigos ocultos, ya por una guerra extranjera. No aumentemos armas á las armas enemigas. Union, ciudadanos. Desaparezca de entre nosotros todo motivo de discordia. Todos amigos, todos hermanos, y dispuestos á morir antes que volver á la esclavitud, formemos una masa, una sola familia, y presentemos una fuerza impenetrable á los tiros de los que quieren privarnos del fruto de nuestra gloria. Ciudadanos: el que conspire contra nuestra Constitución; el que procure volver á ponernos las ya rotas cadenas, estos y no mas sean nuestros enemigos; contra estos y no mas demuéstrese el valor de nuestros pechos. Y vosotros, hombres pacíficos, ciudadanos apreciables, que en el seno de vuestras familias y talleres llorais la seducción de los otros y sus tristes efectos, contribuid á la union y la concordia entre todos, desalucinad á los incautos, y que conozcan la necesidad de extinguir rencillas y pequeñas incomodidades, á que en un momento de fuego pudo dar lugar á alguna indiscrecion. Y entre tanto descansad, que vuestras autoridades velan sobre vuestra seguridad, y van á dictar inmediatamente las medidas que para tales casos indican las leyes. Ciudadanos: viva la Constitución, viva la Nacion, viva el Rey constitucional. Cádiz 13 de Febrero de 1823. = El jefe superior político = Bartolomé Gutierrez Acuña.

— Señor jefe superior político.—El comandante, oficiales y demas individuos que componen el cuarto batallón de la M. N. V. de esta plaza, que abajo suscriben, fieles á los principios constitucionales que han jurado, se ofrecen á V. S. como la única autoridad superior de la provincia para cuanto guste ordenarles hasta conseguir el restablecimiento de la tranquilidad que se ve amenazada; por lo cual á V. S. suplican se sirva indicarles el punto donde deberán formar para obedecer las órdenes que tenga á bien comunicarles. Cádiz 13 de Febrero de 1823, año cuarto de la restauracion de la libertad de las Españas. (Siguen las firmas de un individuo por clase.)

Madrid Jueves 20 de Febrero.

S. M. el Rey sigue aliviado de la gota; y mas incomodado de la hipocondría. S. M. la Reina está mas atacada de las convulsiones. SS. AA. siguen sin novedad en su importante salud.

CORTES.

Primera junta preparatoria para las Cortes ordinarias de 1823.

Se abrió la junta leyendo los artículos de la Constitución y de reglamento interior, y las actas de la Diputacion permanente que tratan de la celebracion de esta junta.

El Sr. Valdés (D. Cayetano), presidente de la Diputacion permanente, pronunció el siguiente discurso:

« Señores diputados: En este dia tan deseado para todos los buenos españoles, y singularísimamente para la Diputacion permanente, que aspiraba á entregar el sagrado depósito que las Cortes le confiaron de vigilar sobre la conservacion y observancia de la Constitución de 1812, la Diputacion se lisonjea de haberlo conseguido sin faltar en nada á sus principios y preceptos. A las Cortes toca y á cada uno de vosotros, ilustres diputados y amados compañeros, sostenerla con el zelo que lo habeis hecho hasta aqui. Grandes dificultades ha habido que vencer, de que la Diputacion os dará cuenta en cumplimiento de sus deberes, y de cuya mayor parte ya teneis noticia, porque como habeis estado reunidos en extraordinarias hasta el dia de ayer, poco tiene la Diputacion que deciros que no os sea conocido. La Europa toda espera de la constancia y firmeza de las Cortes españolas, que la libertad de la España no sea destruida, ofreciendo su perpetuidad la mas segura garantía para que no pierda la que ella disfruta.»

El Sr. Romero, individuo de la Diputacion permanente, y secretario de esta junta, leyó la lista de los Sres. diputados que se hallaban en la corte: en seguida leyó la lista de los Sres. diputados ausentes con licencia, y de los exonerados de su encargo. El mismo Sr. Romero dijo que D. Josef Moure, diputado suplente por Galicia que debía reemplazar al Sr. Patiño, habia presentado sus poderes á la Diputacion permanente.

El presidente dijo que se procedía á la eleccion de los Sres. diputados que debian componer la comision de Poderes.

En primer lugar quedó elegido el Sr. Sanchez por 68 votos, teniendo 30 el Sr. Velasco, cuatro el Sr. Soria, cinco el Sr. Marchamalo, 3 el Sr. Munarriz, y uno respectivamente los Sres. Soberon y Tomas. Total 112.

En segundo lugar quedó elegido el Sr. Aillon por 79 votos, teniendo 10 el Sr. Marchamalo, 7 el Sr. Velasco, 6 el Sr. Ladron de Guevara, 2 el Sr. Soria, 2 el Sr. Eulate, y uno cada uno de los señores Escudero, Benito, Fernandez Cid y Oliver. Total 110.

En tercer lugar quedó elegido el Sr. Soria por 80 votos, teniendo 5 el Sr. Marchamalo, otros 5 el Sr. Diez, 5 el Sr. Munarriz, 2 cada uno de los Sres. Vargas y Velasco, y uno respectivamente los señores Ruiz de la Vega, Isturiz, Escudero, Albear, Becerra y Guevara. Total 104.

En cuarto lugar quedó elegido el Sr. Pacheco por 61 votos, repartiéndose los restantes en esta forma: 16 el Sr. Becerra, 4 el Sr. Varela, 2 el Sr. Lasala, 2 el Sr. Marchamalo, y uno cada uno de los señores Rojo, Fernandez Cid, Ruiz de la Vega, Nuñez Falcon, Nuñez (D. Toribio) y Tomas. Total 91.

En quinto lugar quedó elegido el Sr. Lillo por 63 votos, teniendo 7 el Sr. Valdés Bustos, 3 el Sr. Bucy, 2 cada uno de los Sres. Bauzá, Becerra y Pedralvez, y uno cada uno de los Sres. Prado, Luque, Bastamante, Tomas, Diez, Argüelles, Marchamalo y Gener. Total 87.

El Sr. presidente manifestó que no habiéndose presentado mas poderes que los de un Sr. diputado suplente, se celebraría la segunda y última junta preparatoria el dia 25 del corriente, y levantó la junta á las doce y media.

Primer distrito militar. (Madrid.) Véase el artículo de oficio.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Proclama del general Morales.

Don Francisco Tomas Morales, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, general en jefe de la Costa-firme, y capitán general de las provincias de Venezuela &c. &c.

« Soldados: El Rey ha querido que S. E. el general D. Miguel de Latorre se encargue de la capitania general de la isla de Puerto-Rico en calidad de interino, y que yo me ponga á vuestra cabeza.

« En las difíciles circunstancias en que nos encontramos facil era dudar de su admision; pero mi obediencia á S. M., y mi confianza en vosotros, han sido y serán siempre mi única divisa: con vuestro valor nada temo: con vuestras virtudes militares todo me sobra.

« Soldados: Acordaos de Aragua, de Urica, de Maturin, de Guirria, de los Aguacates, Dabajuro, y otras muchas acciones en que os habeis llenado de gloria y honrado las armas nacionales: acordaos que os conduje en todas ellas á la victoria, y que hicisteis desaparecer en sus llanuras y montañas los batallones enemigos que osaron oponerse á vuestros esfuerzos. Acordaos que á vuestros pies cayó aquel Gobierno que os insultó y creyó establecerse sobre vuestra fidelidad y valor. Sobre la superficie de aquella tierra consagrada á vuestros triunfos aun estan escritos los himnos con que los celebrasteis: todavia existen allí sus mas elocuentes testimonios.

« Soldados: Estoy ya encargado de vuestros destinos y de vuestra gloria. En vuestras manos está llegar á su último punto: en la mia juraros por mi honor y por la constante y notoria firmeza de mi palabra que seré siempre el primero de vosotros en los peligros, en las privaciones y en las fatigas: que miraré vuestra suerte con antelacion á la mia, y que seré generoso y franco sin límites para procuraros el premio de vuestro mérito: severo é inexorable en castigar vuestros excesos.

« Pisais un pais aniquilado dolorosamente por la ambicion de un partido en 12 años de males y de extravíos, en donde innumerables familias inocentes lloran en la miseria, y en donde las pasiones injustas y peligrosas de unos pocos han encadenado á la enorme mayoría honrada y pacífica. Respatad pues este pais destrogado: estos restos de propiedades que venís á conservar: estas vidas tan apreciables como desgraciadas. Soldados, subordinacion, disciplina, valor y constancia: ved aqui vuestras obligaciones, cuya transgresion no me será disimulable. Cuente general de Puerto-Cabello 4 de Agosto de 1822. = Francisco Tomas Morales.»

Diario circunstanciado de las ocurrencias de Veracruz desde 2 de Diciembre hasta el 13.

Dia 2. Este dia por la mañana salió Iturbide de Jalapa para Méjico. El 2 sobre las 11 del dia se apareció impensadamente el señor brigadier Santana (fue una admiracion de todo este vecindario): se apeó en Palaciego, y luego marchó al cuartel de su batallón, núm. 8, los arengó, y como todos son mercenarios, nada les costó el proclamar la república. Corrió esta voz por la ciudad toda; pero el vecindario permaneció quieto en sus casas: sobre las tres y media de la tarde se publicó. No quiso seguir sus planes el inspector y comandante de artillería, y estos quedaron arrestados. Luego hizo reunir el cabildo; y le dijo que era un plan general, que hoy debia verificarse en la capital y demas ciudades del pasado imperio. El cabildo contestó que se sometia á la voluntad del general. Debe advertirse que el general Echevarri se hallaba en Jalapa á visitar á Iturbide, y que la voz general es que Santana se decidió á esta empresa de resultados del mal tratamiento que recibió de Iturbide el dia 27 de Octubre. A su venida pues dejó establecido el Gobierno republicano en el puente del Rey, y hoy á las cinco de la

tarde se ha reforzado con 150 hombres mas. Tambien han salido para Alvarado 120 hombres con objeto de prender al general Rincon que con el núm. 9 se hallaba en aquel punto para embarcarse para Goatemala. Hasta este fecha nada mas sabemos.

Dia 5. Al N. sopla recio, por cuyo motivo nada sabemos del castillo. Santana ofició al gobernador que desearia no intentase romper las hostilidades, visto que la capital y demas pueblos habian proclamado la república: que las fortalezas nuevamente hechas se derribarian, y que se veria precisado á poner la artillería de la plaza por la parte de tierra por si acaso intentase atacarlo alguna division. Hoy ha salido una proclama inserta en el diario de este dia, prometiendo inviolablemente las tres garantías publicadas en Iguala, la libertad del giro marítimo, la franca importacion de efectos y la extraccion de frutos y caudales, como igualmente un armisticio con el general del castillo.

Dia 4. A las 10 de la mañana llegaron 15 soldados de caballería que del Perote conducian á esta plaza dos cañones, los mismos que los republicanos del puente del Rey detuvieron. En Jalapa ayer no habia novedad. Hoy esta plaza ha entregado al castillo los heridos del 27 de Octubre. La mayor parte de la artillería que miraba al castillo, mira ahora á la parte de tierra. La ciudad se mantiene con el mayor orden, pues nadie ha tomado parte en la mudanza actual.

Dia 5. De resultados de haber llegado un parlamento del castillo y haber acordado amistosamente una entrevista ambos gobernadores á bordo de la fragata *Veloz*, se ha permitido toda comunicacion y se ha visto mudar del castillo todos los cañones que miraban á la ciudad de la batería alta, y la ciudad lo ha acabado de verificar con el resto que le quedaba. A las 11 ha habido junta de oficiales, la que ha decidido que en lugar de ir el gobernador á bordo fuese al castillo el comandante de artillería Barvabosa; y parece, segun voces, que el gobernador del castillo auxiliará á la ciudad en cuanto pueda, menos de gente, con tal que derribe las baterías hechas y dé seguridad de personas y bienes de todo español y franquicias á su comercio, con mas seis meses de armisticio; de manera que si esto dura estamos bien. De lo interior nada se sabe.

Dia 6. A las siete de la mañana ha venido la noticia de haber jurado la república Alvarado contra la voluntad de Rincon, pues se le pasaron los 300 hombres que tenia del núm. 8, y él queda embarcado. A las 10 *Te Deum* y salva de artillería en accion de gracias por la union con el castillo; pero este siempre con tamaños ojos. Nada se sabe del interior relativo á república.

Dia 7. Hasta la una de la tarde no ha habido novedad ni noticia de ninguna parte.

Dia 8. No ha habido novedad, solo que el secretario del Sr. Echevarri ha salido para Jalapa. Del imperio nada se sabe.

Dia 9. Hoy se ha publicado la orden para la libertad del embarque de plata, frutos y efectos, bajo los derechos de arancel de 22 de Marzo del presente año. Hoy por la mañana ha llegado el comandante de armas de Jalapa señor Liño, que se pasó con 40 hombres de caballería. Dice que aquel pueblo estaba dispuesto á jurar la república, y no lo habia hecho por cierta condescendencia que tenia con Echevarri: El señor Liño ha salido á las cuatro y media de la tarde con destino al Puente. Por haber interceptado una carta que escribia el coronel Lobato á Echevarri, se ha sabido que aquel se hallaba en el pueblo de Soledad 9 leguas de esta, pidiéndole le mandase municiones por escasear de ellas; logrado este aviso Santana, reunió 400 hombres, y esta noche sale para atacarlo, siempre que no jure la república.

Hoy sopla Norte; con todo se han embarcado esta mañana 1500 pesos, y sobre 100 sobornales en la *Veloz*, y ha parado el embarque por haber soplado mas el viento. De lo interior nada se sabe. Esta ciudad permanece tranquila, y los españoles carecen de todo.

Dia 10. Se verificó esta noche la salida de Santana, y queda el gobernador de la plaza el Sr. Madera, teniente de rey. A las once ha salido un tren de artillería al mando del comandante de dicho cuerpo el teniente coronel Barvabosa, con objeto de atacar al coronel Lobato. Esta ciudad ha quedado sin guarnicion. A las cuatro de la tarde ha llegado un expreso particular de Méjico, con cartas que llegan al 4 del actual, y da por noticia que de la capital habia salido el regimiento núm. 6.º á marchas forzadas para San Luis, donde habian levantado el grito de república.

Dia 11. A las siete de la tarde de hoy el Sr. Santana ha mandado un expreso desde la Soledad, que el coronel Lobato se habia juntado con él y hecho el juramento de república, y ambos siguen para las villas. Se ratifica la noticia de San Luis, y el levantado es el marqués del Jaral. Tambien corre la voz que hay jarana en Oajaca.

Dia 12. En este dia no ha ocurrido novedad.

Dia 13. La goleta *Teresa* va á salir por hallarse el viento al S. En tres dias se han embarcado como 4000 pesos entre la *Fama* y *Veloz*.

Por último podemos asegurar que la voz de república ha puesto en tranquilidad á los españoles, y mucha union entre este Gobierno y el del castillo. Dios quiera sea todo para bien, que no seria extraño que con el tiempo viésemos en este pais temblar el pabellon español. El ejército trabaja mucho en sus correrías; pero se espera será destruido por los republicanos.

Continúa el discurso del conde Daru.

« Se nos dice que un partido considerable nos llama á España: tambien llamó un gran partido á Carlos VIII para que pasase á Italia; y aunque á la ida encontró á los habitantes de esta Península con la cruz en la mano, á la vuelta se halló con todos los pueblos reunidos contra él. Pero yo supongo que una parte considerable de la poblacion se reuna al aspecto de nuestras banderas para ir de vanguardia; que no

os deje nada que hacer; que asegure vuestra marcha, vuestras provisiones, la tranquilidad de vuestros acantonamientos, la facilidad de vuestras comunicaciones, y que sus ventajas sean prontas y decisivas; la gloria que os resultará de esto será el haber atizado la guerra civil, y en recompensa seréis testigos de las venganzas y de las reacciones, porque no creais hallar moderacion en los vencedores.

» Pero si en efecto los pueblos repugnan el nuevo orden de cosas, y a se les ha dado por medio de las notas políticas que se han publicado, y por el de la presencia de vuestro ejército de observacion en los Pirineos, un estímulo que debiera haber ocasionado una explosion, y si esta explosion no fuese tan general como se espera, si no sirviese mas que para encender la guerra civil sin decidir los resultados, la España se sumiria en un abismo de calamidades, y la Francia tendria que soportar todo el peso de la guerra; pero a esto se dice con mucho ahinco que entonces contribuirían las fuerzas de los aliados á ayudarnos á llevar. ¡Qué! unas potencias que nada tienen que temer del contagio de los principios de España, unas potencias á quienes los disturbios de la Península son si no moralmente á lo menos políticamente indiferentes, vendrán á derramar el oro y la sangre de sus súbditos en esta cruzada política, removerán sus tropas de donde las necesitan, y comprometerán la reputacion de sus armas solo porque la España tenga otra Constitucion ó tenga inquisidores? Y si la Europa no estuviese unánime en sus resoluciones sobre este punto, si la diversidad de intereses y la sucesion de los acontecimientos diesen motivo á deseos contrarios, la Europa se veria abrasada por una guerra general, y el despecho de haber visto establecerse en un país desgraciado ciertas teorías buenas ó malas habria costado rios de sangre.

Considerada relativamente á la Francia, ¿cuál seria el resultado de esta coligacion? Las tropas extranjeras atravesarian nuestro territorio; pero hay ¡nuestros infortunios estan todavía demasiado recientes para que los ojos de los franceses puedan mirar sin recelo unas banderas que les ofrecieran tan acerbos recuerdos! Y si fuese menester mantener á estos extranjeros, pagarlos y dejarles ocupar algunas plazas, la nacion humillada creeria haber vuelto á aquellos tiempos en que la pasada de heridas, en presencia de la Europa coligada, no pudo conservar mas que la dignidad del infortunio.

No, los corazones generosos no se consuelan tan pronto, y el grito del ciudadano será aun durante mucho tiempo. ¡Excusadnos la vista de las banderas extranjeras! Nosotros vencimos á estos extranjeros; se reunieron, y aprovechándose de nuestras divisiones hollaron el suelo de nuestra patria. Llévense en buen hora nuestro oro; pero no vengán ni con su presencia ni con sus auxilios á exacerbar nuestro dolor. Si hemos determinado hacer la guerra, hagámosla con nuestras propias fuerzas, sin partir con otros el honor del buen éxito, y sin que veamos al extranjero en nuestro territorio. Si quiere pelear contra la España, que vaya á buscarla atravesando mares. Esta resolucion unánime de diferentes potencias en llevar á un mismo tiempo sus armas á la Península, daria motivo á pensar que á lo menos estaban de acuerdo en cuanto al objeto de la invasion; pero ¿cómo hemos de suponer esta armonia cuando se trata de teorías políticas? Lo que se quiere unánimemente es el trastorno del orden de cosas actual, y este deseo se manifiesta por medio de esta fórmula: *la libertad del Rey*, es decir, que se supone que el Rey rasgaria la Constitucion de las Cortes; pero si estableciese las Constituciones de Castilla y de Aragon, en este caso los partidarios de la autoridad absoluta querrian alargar la guerra; si á ejemplo de Carlos y excluyese á los nobles y al clero de la representacion nacional, la aristocracia europea se sublevaria contra él; si adoptase la Constitucion de un pueblo, este seria un motivo de inquietud para los demas; y si dictaba una por sí mismo podria no convenir á todos los Gabinetes. Pero tratará de dar una Constitucion? Los pueblos la reclamaban en 1814, y tuvo tiempo de meditarla durante el intervalo que transcurrió desde aquel año hasta 1820: su poder, que no tenia entonces limites, le daba una completa libertad como legislador.

« Acaso por evadir todas las dificultades le pareceria mas sencillo restablecer la inquisicion y la autoridad absoluta; pero el restablecimiento de la intolerancia y del despotismo no pueden ser el objeto del armamento de un Gobierno racional y de una nacion civilizada: por lo cual es bien de temer que haga la guerra antes de saber positivamente lo que ha de querer despues de la victoria; pero ¿quién puede prever lo que el tiempo y las circunstancias permitirán exigir, y lo que la España y su Gobierno podrán conceder?

« Seria pues una temeridad pronosticar el éxito de una guerra que no ha empezado todavía; pero sin embargo hay resultados inevitables que no es posible dejar de prever, y que no se deben perder de vista en esta deliberacion.

« En primer lugar la Francia y la España, es decir, las dos naciones de la Europa que tendrian mas interes en unirse para conservar su dignidad, y á las que las costumbres, la religion, el language y la consanguinidad de los príncipes que las gobiernan parecian destinar á prestarse un mutuo socorro: la Francia y la España quedarán enemigas aun despues de hecha la paz, aisladas en el continente, y debilitadas con la pérdida de sangre, que habrian sufrido durante la guerra.

« Esta guerra, aunque todavía no está declarada, nos va debilitando ya, pues la disminucion del Crédito público desde el mes de Noviembre acá ha hecho bajar en mas de 700 millones la masa de los capitales que circulaban en efectos públicos. Los gastos de armamento, la inaccion del comercio, y la disminucion del producto de los impuestos no tardarán en aumentar estas pérdidas. No quiero habiar aqui ni de las vicisitudes de la guerra en lo exterior, ni de la inquietud que se manifestaria en el interior, solo quiero hacer mención de los resultados

indudables y de la situación en que nos hallariamos al fin de ella, por mas brillantes que fuesen los resultados. (Se continuará.)

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

» Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes extraordinarias han decretado lo siguiente: Las Cortes extraordinarias, habiendo examinado la propuesta de S. M. sobre adoptar medios para la subsistencia y habilitación del ejército y fuerza sutil, han aprobado lo siguiente:

Art. 1.º » Se autoriza al Gobierno para que pueda admitir fratos en pago de los grandes atrasos de contribuciones que deban los primeros contribuyentes hasta fin del segundo año económico para surtir las plazas fuertes y demas puntos de la costa donde tenga que formar almacenes, abonando á los contribuyentes al precio corriente del pais.

Art. 2.º » Aunque el Gobierno tiene ya en mucha parte la autorización que solicita, se le concede la que pide para cobrar en los mismos términos lo que deban las juntas diocesanas hasta fin del año segundo económico, con arreglo á lo prevenido en el decreto de 23 de Abril último.

Art. 3.º » Habiéndose de cobrar en dinero lo que las personas particulares deban hasta el referido tiempo, se autoriza al Gobierno para transigir acerca de las cantidades, segun las circunstancias de la deuda y la posibilidad de los deudores, y para cobrar en frutos ó efectos, si lo estimase útil; entendiéndose en la clase de pagos en que el Gobierno dirige su acción contra los particulares, y no contra los pueblos ó ayuntamientos.

Art. 4.º » Las autoridades económicas deben usar de los premios acordados en el decreto de 27 de Junio último para hacer efectiva la rápida cobranza en metálico de las contribuciones, quedando autorizado el Gobierno para no sujetarse al orden gradual que señala dicho decreto.

Art. 5.º » Tambien se autoriza al Gobierno para levantar anticipaciones sobre los productos de todas y cualesquiera rentas y contribuciones del Estado, y para que sobre esta garantía haga contratos de artículos de boca y guerra para el abastecimiento de plazas y demas objetos necesarios.

Art. 6.º » Y asimismo se autoriza al Gobierno para cobrar anticipado el tercio de las contribuciones territorial, del clero, consumos, casas, patentes, lanzas, cochés y criados, que debe vencer en fin de Junio próximo venidero, para que pueda por este medio avender á los gastos que deben causar las fuerzas de mar y tierra últimamente aumentadas. Madrid 12 de Febrero de 1823. — Domingo María Ruiz de la Vega, presidente. — Dionisio Valdés, diputado secretario. — Mateo Seoane Sobral, diputado secretario. — Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — Está rubricado. — Palacio 14 de Febrero de 1823. — A D. Mariano Egea.

El Gobierno ha recibido los partes siguientes.

Cuerpo de tropas expedicionario del primer distrito militar. — Excmo. Sr. — Segun manifesté á V. E. desde Peralejos, la noche del 13 salió una columna de caballería é infantería hácia Taravilla, donde por las noticias que habia recibido creia era el punto en que se reunia la facción de Bessieres. Con efecto, al llegar la columna al puente que está media hora antes de llegar á Torija encontró sus avanzadas, y todo el grueso de sus fuerzas se presentó al amanecer en la posición que domina el paso del puente, inaccesible por la naturaleza; luego que amaneció yo me puse en marcha con la division, y al llegar al puente, y reconocer al enemigo, hice vadear por la derecha parte de la infantería y caballería para cortarles el paso de Molina: luego que vieron el movimiento empezaron á retirarse, dejando solo algunas guerrillas para retardar el paso del puente, y sostener su retirada; pero una guerrilla de Gerona subió con la mayor rapidez por lo mas escarpado de la posición, que desde luego abandonaron, y siguió su marcha la division, poniendo toda la caballería á vanguardia para ver de darles alcance.

» El enemigo, despues que pasó del pueblo de Baños, se cargó á la izquierda, renunciando venir á este pueblo para evitar sin duda el terreno que favorece á la caballería, y seria su ruina; y aunque aquella le siguió sin cesar hasta el puente de Torete, no se le pudo alcanzar, y contribuyó el tiempo fatal, pues empezó á nevar extraordinariamente, habiendo hecho noche las tropas en los tres pueblos de Lebrancón, Escalera y Fuenbellida, inmediatos, pero de muy corto vecindario. Parte de los enemigos el dia 13 se habian dirigido á cortar el puente de Poveda sobre el Tajo, y habiéndose caído anticipadamente quedaron al otro lado unos 400 á 500, que la necesidad les obligó á venir á buscar el de Peralejos por nuestra retaguardia, valiéndose de la oscuridad de la noche, y á cogido algunos de los rezagados de la division. Luego que pasaron el puente se dirigieron al pueblo de Peralejos donde yo habia pernoctado; pero el segundo batallon del Infante Don Carlos, que aun no se habia reunido con el convoy, y quedaba dos leguas á retaguardia, llegó inmediatamente, hizo algunos prisioneros, y quedó en el pueblo esperando mis instrucciones.

» La continua persecucion que sufren por estas tropas, sin darles

lugar á descansar ni comer, les obliga á dispersarse y desunirse, pues anoche mismo vino aqui con una brigada, lo mas de equipages, el traidor Ulman, y á las doce de la noche salieron, como lo hicieron igualmente á las dos de la madrugada, los de Torete por una alarma falsa. He dado avisos oportunos á las autoridades política y militar del 8.º distrito del movimiento de los enemigos, y seguiré mañana mismo tras ellos, dirigiéndome hacia Teruel y Daroca, pues segun todas las noticias es donde se hallan sus mayores reuniones, porque los que quedaron del otro lado del Tajo siguieron hácia Checa, y algunos hacia Valencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Molina 15 de Febrero de 1823. — Excmo. Sr. — El conde del Abisbal. — Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Cuerpo de tropas expedicionario del primer distrito. — » Antes de ayer noche recibí noticias positivas de que una parte de la facción habia tomado su direccion por este pueblo hacia Sigüenza mandada por Bessieres, mientras otra parte de ellos con Ulman continuaba por el punto de Monreal: las marchas precipitadas han disminuido su número en términos que segun las noticias mas exactas por aqui han pasado como 1200 poco mas ó menos, y por la otra parte unos 100. Inmediatamente que recibí los avisos positivos di orden al brigadier Torres con la division del octavo distrito, aumentada con el batallon del Infante D. Antonio, se hallaba hácia Tragacete, para que sin cesar persiguiese la facción de Ulman, que manifestaba dirigirse al bajo Aragon, cuyo pais conoce perfectamente Torres; y al general O-Dali le previne que siguiese mi movimiento que emprendi ayer mañana, forzando la marcha hasta aqui, y voy á continuar hácia Sigüenza, donde segun varios avisos tratan de fortificarse los que manda Bessieres; pienso llegar, y sin darles lugar á verificarlo, atacarlos inmediatamente que se me reuna la division, pues yo voy marchando solo con la vanguardia y la caballería. Acabo de recibir aviso de que los enemigos han evacuado á Sigüenza, dirigiéndose hácia Atienza, por lo que me persuado tomarán por Soria, y donde quiera que marchen segun su alcance, sin darles lugar a que intenten operacion alguna; por lo que tomo en este momento el camino de Medinaceli. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Anguita 18 de Febrero de 1823. — Excmo. Sr. — El conde del Abisbal. — Excmo. Sr. secretario del Despacho de la Guerra.

El gefe político de la provincia de Cuenca en 18 de este mes me traslada el siguiente parte que le ha dirigido el brigadier D. Josef Torres, comandante de la columna que salió de aquella capital en persecucion de facciosos.

» Columiña en persecucion de facciosos. — No hay duda que la falta de raciones me ha atrasado medio dia la marcha, pues carecia de este requisito tan necesario al soldado para su alimento, haciendo dia y medio que le faltaba el rancho, y dos el pan; aunque á mi salida habia quedado advertido por mi parte el comisario de que fuesen las raciones á retaguardia, supuesto que las tenia en abundancia, por el rasgo de patriotismo bien marcado en V. S., en virtud del cual ofreció á mi presencia al dicho comisario hasta 120 raciones. Doy á V. S. la plausible noticia de haber caido en mis manos en el pueblo de Pozo-hondo una columna de facciosos de mas de 130 hombres, sin haber escapado ni uno solo. Esta operacion se la confié al comandante del regimiento de Jaen D. Antonio Romero en la noche pasada, sacando aquellos soldados mas robustos y menos cansados que llegaron á este pueblo, pues llevaban andadas diez horas, y los que fueron á la ejecución trece y atravesando tres puertos esta division en el dia de ayer con nieve á la cintura: hoy salgo de aqui, y voy á ponerme sobre Ojos-negros, punto esencialísimo, pues el general viene sobre ellos, y cuasi me persuado debe dirigirse por el enunciado punto la mayor parte de la facción: tengo noticias que partidas de 50, de 60 y hasta de 120 van pasando ó han pasado por algunos pueblos próximos á Molina, dirigidos á la tierra baja de Aragon, prueba evidente que el conde los lleva acosados. Dios guarde á V. S. muchos años. — Orihuela del Tremedal 16 de Febrero de 1823, á las once de la mañana. — Josef de Torres. — Sr. gefe político de la provincia de Cuenca.

» Lo que me apresuro á trasladar á V. E., tanto por la importante aprehension de los 130 facciosos que refiere, cuanto para que V. E. tenga conocimiento de la posición que ocupa el expresado brigadier Torres.

ANUNCIOS.

En la villa de Borox, distante cinco leguas de Toledo, se hallan vacantes la plaza de médico, con la dotacion de 70 rs., pagados por meses; la de maestro de primeras letras, con la de 40, y la de maestra de niñas, con la de 130 ducados, pagadas estas dos plazas últimas de los caudales de propios, con obligacion de enseñar gratuitamente. Los aspirantes deberán tener las calidades apetecidas por la ley, y dirigirán sus memoriales á Josef Ocaña Lopez, de dicha vecindad. Las referidas plazas se proveerán dentro de un mes si resultan pretendientes.

Modo práctico y facil para hacer una confesion general, así para alivio y expencion de los confesores, como de los penitentes en examinarse y hacerla; con varias oraciones para el examen, para antes y despues de la confesion y comunión, ofrecimiento de las obras, y los actos de fe, esperanza y caridad. Se hallará á cuatro rs. en pasta en las librerías de Sanz, de Antoran y C. Novillo.